

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ACTUALIZACIONES A PETICIÓN Y DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVA VERSIÓN DEL PORTAL DE OBIMASA DURANTE LA ANUALIDAD 2016”

1- INTRODUCCIÓN

Las nuevas formas de acceso a la Web con los cambios ocurridos en los últimos años, junto a la aparición de dispositivos diferentes a los tradicionales ordenadores de escritorio, como son los teléfonos inteligentes o tablets, hace que los portales públicos de información deban modernizarse para ofrecer los contenidos de forma adaptable con el fin de obtener una buena experiencia de usuario. La versión actual del portal de OBIMASA se puso en producción durante el año 2006, siendo necesaria su actualización con el fin de adaptarse a los últimos avances en accesibilidad, adaptabilidad a los nuevos formatos de acceso (tablets, teléfonos, etc.) y usabilidad para que ofrezcan un mejor servicio a los visitantes del portal, además de ampliar contenidos y ofrecer las últimas noticias, actividades, legislación y todo lo relacionado con la actividad que realiza OBIMASA.

2- OBJETO DEL CONTRATO

El Objeto del presente pliego es diseñar una nueva versión del portal de OBIMASA con el fin de ofrecer diseño adaptativo, junto con mejoras en el acceso, gestión y publicación de la información que ofrece OBIMASA. Mantener y divulgar las actividades y noticias de interés que genera OBIMASA a través de las Redes Sociales existentes en la actualidad (Facebook, twitter y Youtube) y actualizaciones a petición, durante la anualidad 2016.

3- ESTADO ACTUAL

OBIMASA dispone de diversos canales de comunicación a través de Internet como son una web y perfiles en redes sociales. El portal en internet es accesible a través de la dirección www.obimasa.es además de por protección del nombre o la marca los dominios .com, .net, .info y .org que se redirigen al dominio principal (.es). Además del portal, OBIMASA también dispone de perfiles activos en las redes sociales más comunes (facebook, twitter, youtube) que se actualizan con noticias y eventos que realiza OBIMASA y otras noticias de sensibilización de la población hacia el medioambiente. El portal de OBIMASA se encuentra alojado en un hosting que cuenta con todos los medios y recursos para desarrollar la nueva versión del portal, incluyendo transferencia y espacio ilimitado para alojar sus recursos y datos y plugins necesarios para su funcionamiento.

4- PROPIEDAD Y GESTIÓN DE LOS DOMINIOS

Los dominios .es, .com, .net y .info y .org son propiedad de OBIMASA no pudiendo la empresa adjudicataria en ningún caso realizar ninguna operación sobre dichos dominios sin la correspondiente autorización por escrito de OBIMASA. El dominio .es seguirá siendo el dominio principal redirigiéndose los

restantes a éste para ofrecer al visitante la página web mediante redirección transparente.

5- PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO

- El adjudicatario establecerá un protocolo de funcionamiento continuado y seguro, habilitándose los mecanismos pertinentes de manera que no se produzcan interrupciones del servicio superiores a 30 minutos achacables a la parte software del portal (gestor de contenidos, base de datos, plugins). El servicio 24x7 es asegurado por el hosting y sobre éste recae la responsabilidad del funcionamiento de los recursos de alojamiento necesarios para su funcionamiento

- Información y estadísticas en tiempo real accesibles para OBIMASA.

- Soporte y mantenimiento del software instalado.

- Servicio de copias de seguridad semanales con el fin de preservar la información publicada en el portal. Al menos trimestralmente se entregará copia de la misma a OBIMASA en soporte CD, así como a la finalización del contrato a 31 de diciembre de 2016, que incluirá la versión completa a 31 de diciembre, plugins, add-ons, base de datos y cualquier tipo de código o producto relacionado con el servicio realizado.

- Tipos de mantenimiento establecidos:

Los servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, y adaptativo se atenderán al menos en horario de 9 a 18h de lunes a viernes. Este servicio comprenderá las siguientes modalidades:

Mantenimiento preventivo: Es el efectuado específicamente para evitar que se produzcan fallos, el adjudicatario deberá realizar revisiones periódicas del buen funcionamiento del servicio.

Mantenimiento correctivo: Es el dirigido a la subsanación de problemas en el funcionamiento de la web, el gestor de contenidos o de cualquier otro servicio relacionado con la web.

Mantenimiento adaptativo: Destinado a las cubrir las necesidades de adaptación en el caso de cambio en el entorno o en la plataforma donde opera la web (ya sea de nuevas versiones de sistemas operativos, navegadores, software de base, o cualquier otro elemento necesario para el correcto funcionamiento de la web).

Asimismo, para el mantenimiento programado (aquellas acciones de mantenimiento que supongan inactividad del servicio), será necesaria la notificación por parte de la empresa adjudicataria a OBIMASA con la antelación suficiente (mínimo 2 días). Este mantenimiento programado deberá realizarse entre la 1h y las 7h con el fin de interrumpir mínimamente el servicio.

El adjudicatario deberá proporcionar una persona responsable en Ceuta a nivel técnico con la que poder establecer contacto a través de teléfono o correo electrónico con el fin de solventar dudas o poder realizar cualquier inserción de

publicación cuando sea necesario en el portal de OBIMASA o en sus redes sociales, así como reuniones para entrega de contenidos.

6- DIVULGACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES

OBIMASA proveerá material ilustrativo de las actividades que realiza (educación ambiental, folletos, fotografías, dípticos, trípticos, manuales) con el fin de acompañar a las publicaciones e inserciones que se realicen tanto en el portal de OBIMASA como en sus redes sociales.

El adjudicatario se encargará de gestionar las redes sociales de OBIMASA que tiene perfiles en las más comunes (facebook, twitter, youtube), pudiendo además OBIMASA cuando lo requiera optar por la autopublicación de contenidos para lo cual se facilitarán en todo momento las formas de acceso.

El adjudicatario deberá:

- 1) Difundir cuando se desarrollen u ocurran y haya sido facilitado el material pertinente (nota de prensa, fotografías, documentos, dossier, dípticos o cualquier otro documento con soporte susceptible de publicación en Internet), las actividades y noticias más relevantes que proporcione OBIMASA en las diferentes redes sociales en los que tiene perfiles creados. Para ello, OBIMASA proporcionará la base material de la noticia a través de fotografías, notas de prensa, entrevistas, actividades o campañas, siendo el contratista el encargado de adaptarlas con el fin de que sean lo más adecuadas posible de cara a la relación con el usuario.
- 2) Mantener activas las redes sociales mediante un correcto soporte a los usuarios: responder consultas de seguidores o encaminarlas para su contestación por parte de los técnicos o personal de OBIMASA, interacción con los usuarios, supervisión de la actividad o cualquier otra incidencia que pudiera producirse que no fuera responsabilidad de la empresa propietaria de la red social afectando por ello a su indisponibilidad.
- 3) Hacer un seguimiento y gestión de la reputación de OBIMASA en Internet y las redes sociales. El adjudicatario deberá realizar un informe al final de período de contratación del servicio que incluya datos generales de participación, usuarios obtenidos o resultados de campañas realizadas.

7- RESULTADOS DE LOS TRABAJOS

Los derechos de explotación de todos los documentos y resultados de los trabajos realizados al amparo del presente contrato, serán propiedad de OBIMASA, con exclusividad y a todos los efectos, quién podrá ejercer el derecho de reproducción y divulgación total o parcial, sin que el contratista o contratistas puedan conservarla, ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros sin la expresa autorización de OBIMASA. Todas las fotografías y vídeos que se muestren en los recursos web (portal, redes sociales, youtube), serán propiedad de OBIMASA, excepto las fotografías de recurso que serán puestas a disposición mediante la preceptiva licencia de uso y que en todo

caso serán abonadas por el contratista a través de portales especializados o convenios de uso establecidos y con una licencia adecuada a su uso en el portal o redes sociales, siendo única responsabilidad del contratista el uso de imágenes sujetas a derechos de autor, excepto que ellas hayan sido directamente proporcionadas o generadas por OBIMASA. Aquí se incluyen además de fotografías, música, gráficos, vídeos o textos de recurso que hayan sido adquiridos o desarrollados por el contratista para su uso en el portal de OBIMASA o en los perfiles creados en las distintas redes sociales donde OBIMASA cuenta con perfiles (facebook, twitter ó youtube).

Por tanto, el adjudicatario vendrá obligado a exonerar a OBIMASA de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros, por reclamaciones de cualquier índole que tengan origen en el incumplimiento de las obligaciones de propiedad intelectual e industrial en los trabajos realizados y material utilizado, y responderá frente a OBIMASA del resultado de dichas acciones.

8- PAPELES DE TRABAJO Y DOCUMENTACIÓN

A fecha 31 de diciembre de 2016, la empresa adjudicataria deberá entregar a OBIMASA un informe técnico donde se detallen todos los aspectos siguientes en relación a la gestión y seguridad:

- Usuarios y contraseñas activas del panel de usuario o cliente (si éste hubiera sido facilitado a la empresa adjudicataria a efectos de contratación/modificación de servicios) y también usuarios y contraseñas del panel de control del dominio principal donde se halle instalado el gestor de contenidos de obimasa.es.
- Usuarios y contraseñas activas de las bases de datos de gestión del sistema de gestión de contenidos y su acceso, así como todos los detalles de carácter técnico de la base de datos y cualquier otra información imprescindible para el desarrollo, modificación o mantenimiento del portal obimasa.es.
- Datos sobre el acceso completo a la interfaz administrativa (back end) del gestor de contenidos, aportando además información sobre los perfiles creados y sus permisos correspondientes.
- Todas las contraseñas y cualquier otro dato necesarios relativo a plugins o add-ons instalados, así como el tipo de licencia y fecha de expiración (si la hubiera), así como los usuarios, contraseñas y correo electrónico de registro de otros publicadores o recursos ajenos que se hayan utilizado para contenidos que se enlacen desde el portal de OBIMASA.
- Contraseñas y usuarios activos que se utilicen para la gestión y publicación del contenido en la redes sociales de OBIMASA (facebook, twitter y youtube).
- Se establece un período de tres meses una vez finalizado el contrato para que OBIMASA pueda requerir a la empresa adjudicataria cualquier información necesaria que no se haya facilitado en dicho informe técnico y sea imprescindible para la gestión del portal o sus redes sociales.

9- TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria y el personal a su servicio en la prestación del contrato, tal y como se define en la letra g) del artículo 3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, están obligados en su calidad de encargados de tratamiento de datos personales, al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como de las disposiciones que en materia de protección de datos se encuentren en vigor a la adjudicación del contrato o que puedan estarlo durante su vigencia.

La empresa o empresas adjudicatarias se obligan especialmente a guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio (art. 10 LOPD), sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad distinta a las expresamente recogidas en el presente pliego, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente (art. 12.4 LOPD). Igualmente, deberá informar a sus empleados de que sólo pueden tratar la información facilitada por OBIMASA para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan (artículo 9 LOPD) . Esta obligación subsistirá aún después de la finalización del contrato.

10- EQUIPO DE TRABAJO

La Sociedad en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto de los trabajadores contratados por cuenta propia o ajena por el adjudicatario, que presten directa o indirectamente servicios para esta Sociedad durante el desarrollo del contrato.

La formación del personal necesaria para la ejecución del contrato que se ponga de manifiesto dentro del plazo de duración del mismo correrá a cargo exclusivamente del adjudicatario y se llevará a cabo fuera de la jornada de trabajo.

11- ESTÁNDARES, USABILIDAD Y DISEÑO

La web resultante estará basada en tecnologías y formatos interoperables accesibles para diferentes navegadores Web (Explorer, Edge, Firefox, Opera, Chrome, Safari), evitando la necesidad de instalar plugins o extensiones que requieran licencias de pago al usuario visitante. Se informará de las herramientas que el usuario deba tener instaladas con el fin de que la experiencia durante el uso del portal de OBIMASA sea la más satisfactoria.

El adjudicatario asegurará el cumplimiento del estándar internacional ISO 9241-151:2008 (en concreto, para la Ergonomía de la interacción hombre-sistema.

Directrices para las interfaces de usuario Web). La parte 151: Directrices para las interfaces de usuario Web. Esta parte proporciona directrices sobre el diseño centrado en el usuario, para las interfaces de usuario web con el objetivo de aumentar su usabilidad.

La apariencia de la web resultante debe ajustarse a los estándares web para ser visualizado y respetar la maquetación del sitio, cubriendo la mayoría de los navegadores de usuario, en sus versiones más utilizadas y siendo además adaptativo (responsive) y compatible con dispositivos móviles (smartphones, tablets).

Además de esto, el diseño y colores, además de respetar la simplicidad, deberá tener en cuenta no sobrecargar en exceso la página y mostrarse acorde a los colores y filosofía de OBIMASA (medio ambiente, naturaleza), destacando los colores azules y verdes, en combinación y armonía adecuada y respetando los estándares actuales de accesibilidad y navegación cómoda para el usuario.

Para su correcto funcionamiento en los diversos equipos de los usuarios, el desarrollo estará sujeto a los formatos siguientes de los que a continuación se definen las normas de Usabilidad y Experiencia de Usuario para el diseño y elaboración de los servicios contenidos en el portal de OBIMASA.

- Logotipo

La imagen que representa el logotipo de OBIMASA deberá estar presente en todas las páginas, preferiblemente situado en la parte superior izquierda de la página y conducir a la página home o inicio del portal. Especialmente en diseños de página para dispositivos móviles, puede haber excepciones puntuales para evitar la densidad de contenido o reducir el scroll vertical.

- Scroll horizontal

El uso de scroll horizontal es una interacción residual a la que los usuarios no está familiarizados. Además, ni los navegadores ni los dispositivos externos (el ratón especialmente) están diseñados para favorecer este tipo de interacción, por tanto se evitará su uso en el portal de OBIMASA.

- Elementos emergentes (pop-up) no solicitados por el usuario

En términos genéricos, las acciones que se ejecutan en el interfaz sin que las haya solicitado el usuario deben tratarse con especial cuidado. En ocasiones estas acciones son transparentes para el usuario (ej. actualización de una base de datos) y no suponen ninguna barrera de usabilidad; sin embargo, en otras ocasiones suponen cambios que el usuario percibe.

El uso de ventanas emergentes, modales o pop-ups es un recurso muy utilizado para focalizar la atención del usuario en un elemento (ej. ver el detalle de una imagen de un producto, interfaz de login de una plataforma, etc).

Cuando es el usuario el que ha solicitado la información, el uso de estos elementos no supone ninguna barrera en sí (siempre y cuando visualmente la ventana esté bien aislada del resto de contenido, la interacción sea clara e intuitiva y sea posible cerrar ese elemento para recuperar la pantalla donde estaba el usuario).

El problema surge cuando se emplea este recurso sin que el usuario intervenga, por tanto debe evitarse su uso a no ser en todo caso imprescindible para el desarrollo de la experiencia de usuario en la navegación por el portal de OBIMASA.

Por tanto, la apertura del elemento pop-up debe estar siempre ligada a una acción concreta y consciente por parte del usuario.

Se debe evitar siempre el uso de elementos pop-up a pantalla completa. Una vez desplegado el elemento pop-up, debe ser clara e intuitiva la interacción para cerrar el elemento (texto "cerrar" acompañado preferiblemente de un icono de aspa "X").

- Consistencia en la interacción

Los usuarios aprenden comportamientos que permiten que la interacción sea cada vez más eficaz siempre y cuando estas interacciones sean consistentes, por tanto, deben de comprobarse los protocolos de consistencia en aras de evitar confusiones a los usuarios en relación con la interacción durante su experiencia de visitas al portal para conseguir una experiencia óptica.

- Menú

El menú general debe estar siempre disponible durante toda la navegación, incluyendo botón a la página de inicio del portal. El menú será claramente intuitivo y de cara a conseguir que el usuario identifique todas las secciones del portal y pueda acceder a ellas con total facilidad. Los usuarios a menudo vuelven a la página de inicio para iniciar una nueva tarea o búsqueda de contenido. El acceso a la página de inicio debe estar disponible en todo momento. La información debe estructurarse según las necesidades de los usuarios y los objetivos de la web, con el fin de que el contenido sea fácilmente localizable e impedir que el usuario se frustre, pierda el interés y abandone la web. Por este motivo, la arquitectura debe establecerse en gran medida en función del contenido que se quiera incluir en la web, organizado según su naturaleza. En su formato responsive (adaptativo) a smartphone y tables, debido a su tamaño, el menú principal de OBIMASA puede contraerse para mostrarse a petición del usuario. Más adelante en el apartado "navegación adaptada a dispositivos móviles" se especifican otras normas a tener en cuenta para la navegación adaptativa.

- Datos e información directa

Los datos deben mostrarse en un formato que no requiera ningún tipo de conversión por parte del usuario. Los sistemas de medición serán los comúnmente empleados en España (métrico, célsius, euro, etc.). La página

web estará optimizada en mayor medida para los usuarios que la visiten desde España y su perfil de localización y geolocalización estarán radicados en Ceuta y en las instalaciones de OBIMASA, cuya dirección completa será facilitada al adjudicatario por si fuera necesario para implementarlas en aplicaciones o completar registros.

- Optimización del contenido para la lectura y la impresión.

En función de la extensión de los textos y del tipo de contenido, los usuarios pueden preferir la lectura online o impresa en papel. Además, en el caso de usuarios de edad avanzada o con algún tipo de discapacidad visual, la impresión y lectura en papel sigue siendo una práctica habitual especialmente si se trata de un contenido extenso. Por tanto, el portal debe disponer de un formato de impresión de modo que se eviten elementos que habitualmente no es necesario imprimir (cabeceras, pie de página, frames, etc.).

- Retroalimentación en tiempos de espera

Los tiempos de espera donde no se requiere ninguna acción específica por parte del usuario son habituales en entornos web (descarga de documentos, precarga de contenidos tipo audio o video, consultas complejas a bases de datos, etc). En estos casos, es importante ofrecer al usuario información precisa sobre estos espacios de tiempo.

El sistema debe siempre ofrecer algún tipo de retroalimentación visual o textual al usuario en tiempos de espera. Cuando el período de espera es inferior a 10 segundos, es suficiente el uso de un elemento visual que el usuario identifique con un tiempo de espera. Para tiempos superiores se utilizarán indicadores de progreso.

- Lenguaje natural

Hace referencia al tono del lenguaje y terminología que usa el interfaz (acciones, etiquetado, redacción de textos, etc), de modo que esté siempre adaptado al perfil del usuario.

En cuanto al estilo de comunicación, el interfaz debe tratar al usuario de "tú" en lugar de "usted".

Ejemplos: MAL->"Pulse aquí para acceder a la búsqueda avanzada.

BIEN->"¿No has encontrado lo que buscabas?, usa la búsqueda avanzada".

Debe evitarse el uso del lenguaje y términos complejos con los que el usuario no está familiarizado:

Ejemplos: MAL->"Error 404"

BIEN->"Lo sentimos, parece que esta página no está disponible"

- Anchos de línea

El tratamiento visual de los textos influye directamente en la facilidad y rapidez de la lectura. El ancho de las líneas de texto (que depende principalmente de la estructura de la página) es uno de los factores que puede mejorar o empeorar la facilidad y la rapidez de la lectura.

Siempre que sea posible, es recomendable que el ancho de las líneas de texto esté comprendido entre los 75 y los 100 caracteres por línea. Estos valores deben entenderse como aproximados, ya que el número de caracteres por línea no solo depende del ancho del bloque de texto sino de los caracteres empleados, el nivel de zoom de pantalla que tenga seleccionado el usuario, la adaptación de la interfaz a un dispositivo móvil, etc.

- Retroalimentación de navegación y migas

Este tipo de retroalimentación proporciona al usuario información sobre la posición que ocupa la página que está consultando dentro de la arquitectura de la web. En páginas con navegaciones complejas, es fácil que el usuario pueda desorientarse ya que la navegación de una web no siempre es lineal (dentro de una misma sección) sino cruzada (saltos entre distintas secciones).

El uso de breadcrumbs o "migas de pan" es un recurso con el que el usuario está familiarizado y ofrece información sobre la posición de una página concreta dentro de la arquitectura de la web. La obligatoriedad de su uso dependerá de la complejidad de la arquitectura de la web y debe evaluarse su idoneidad en cada caso. Si existe, el breadcrumb debe ser siempre visible y consistente dentro de la web (debe mostrarse siempre en el mismo sitio y con la misma apariencia. Si el diseño y estructura de la página lo permiten, la posición óptima para este elemento debe ser entre la cabecera y el contenido principal.

- Enlaces comprensibles

El usuario, al leer un enlace, genera una expectativa sobre el contenido asociado al enlace. Por ello las etiquetas de los enlaces deben ser descriptivas, comprensibles y diferenciables de otros enlaces.

Hay que evitar el uso de etiquetas tipo "Haz clic aquí", porque no aportan información, crean incertidumbre al usuario sobre su destino y aumenta la probabilidad de que el usuario acceda a una sección no deseada (y por tanto aumente su frustración).

La etiqueta del enlace debe ser consistente con el título o el encabezado de la página o sección de destino, para que sea consciente de que se encuentra realmente en la página que espera. En el caso de que el destino del enlace sea un contenido específico (por ejemplo, un video), se aplica la misma recomendación (ejemplo: video sobre la migración de aves en Ceuta 2015).

- Diferenciar visualmente los enlaces

Los enlaces deben tener un aspecto claramente diferenciado del resto de contenido textual que lo rodea (distinción de color, de estilo de texto, tamaño...). Esto también se aplica en sentido contrario, esto es, que todo texto que no funcione como enlace NO debe tener la apariencia de enlace. De este modo reducimos la posibilidad de frustración del usuario en la web (intentando diferenciar entre lo que es un enlace y lo que no es) optimizamos la velocidad de navegación del usuario.

- Buscador interno

El buscado interno debe obtener información de todas las páginas del portal y ofrecerla al usuario de forma rápida e inteligible, preferentemente mostrando el título de la página y en negrita el contenido que el usuario ha buscado, para que se pueda acceder fácil y rápidamente si el resultado de la búsqueda es de la satisfacción del usuario. El buscador debe ofrecer los mismos resultados independientemente del uso de mayúsculas o minúsculas.

- Navegación adaptada a dispositivos móviles

En dispositivos móviles, uno de los aspectos que afecta en mayor medida a la usabilidad de la interfaz es el ancho de pantalla reducido. Incluso en dispositivos de última generación con pantallas mayores y con mejor resolución, la legibilidad se ve afectada irremediablemente. En la mayoría de los dispositivos existe la opción de hacer zoom sobre la página, pero es una funcionalidad que no está disponible en todos los dispositivos y dificulta en cualquier caso la interacción, la navegación y la lectura. Para evitar este tipo de problemas, la estructura o layout de página funciona mejor cuando está diseñada a una sola columna, de modo que los contenidos se suceden uno tras otro en scroll vertical.

Es recomendable por tanto que la estructura de página para dispositivos móviles está adaptada a una sola columna.

La navegación horizontal o vertical en la columna izquierda es un recurso habitual en entornos de escritorio, pero presenta muchos problemas en interfaces móviles. Para este tipo de interfaces, la navegación debe estar siempre adaptada aunque se presente de un modo distinto a su entorno de escritorio correspondiente.

Un recurso muy extendido y al que los usuarios están habituados consiste en ocultar la navegación y las opciones genéricas vinculadas al menú y mantener un botón, icono o enlace siempre visible para acceder. Este recurso permite disponer de la pantalla completa solo para las opciones de navegación, algo que resulta especialmente en webs con una arquitectura extensa o compleja y varios niveles de profundidad.

Por tanto, la navegación para dispositivos móviles debe estar siempre adaptada a este tipo de interfaces, independientemente de cómo esté resuelta en su versión para escritorio.

- Gestor de Contenidos

Diseño propietario desarrollado basado en estándares de uso de código abierto. La elección deberá estar razonada en base a los siguientes criterios:

* *Cuota de mercado.* Se consideran soluciones que tengan una cierta cuota de mercado y que, por tanto, hayan probado su eficacia en el uso real.

* *Vitalidad.* Se consideran productos estables y en continuo proceso de mejora. En un mundo tan cambiante como es el de las tecnologías Web, y más en código abierto, una forma de disminuir el riesgo es utilizar un producto que tenga una comunidad activa de usuarios y desarrolladores, y que incluya nuevas versiones con periodicidad estable.

* *Tecnologías.* Se adopta un enfoque neutral frente a la tecnología de implementación y se trata de incluir productos que usen las tecnologías Web más empleadas actualmente (PHP, Java y .NET).

A su vez, el gestor de contenidos elegido, podrá contener distintas extensiones o plugins que sean necesarios para su funcionamiento, garantizando en todo caso que no se requerirán instalaciones adicionales para el funcionamiento del portal de OBIMASA por parte del visitante, y que en su caso de ser necesarias serán gratuitas y sin necesidad de registro por parte de los usuarios.

- Soporte de búsquedas e integración: Google Search Appliance.

- Web: Diseño desarrollado con HTML5, CSS, JavaScript, PHP.

- Imágenes y fotografías: JPEG, PNG, GIF.

- Vídeos: MPEG-4, WebM o Theora.

- Audio: MP3, OGG.

- Documentos: PDF (sin bloqueos). ODT (formato abierto).

- Maquetación flexible o adaptable a la resolución de la pantalla del dispositivo: la maquetación (a través de CSS) deberá seguir un diseño adaptativo, de forma que se adapte al tamaño de pantalla del dispositivo desde el que se está accediendo. Para cumplir con este requisito, podrá hacerse uso de la recomendación de W3C CSS Media Queries.

12- ALCANCE DEL TRABAJO Y PROCEDIMIENTOS

La versión actual del portal contiene numerosa información que ha de ser reutilizada en la nueva versión o adaptada y actualizada, así como migrada (como es el caso del Perfil de Contratante).

Para ello, se establecerá con OBIMASA los contenidos susceptibles de ser migrados y que forman parte de la estructura del menú, además de la creación de nuevos apartados del menú que habrán de desarrollarse para poder introducir posteriormente la información en ellos. La guionización de los contenidos del menú del portal de OBIMASA serán guiadas por un grupo de trabajo establecido a tal efecto entre OBIMASA y la empresa adjudicataria, de cara a obtener el mejor resultado para el usuario visitante del portal.

La estructura de menú actual será la base del nuevo menú, pudiendo modificarse, crearse o alterarse cualquier elemento de cara a mejorar la usabilidad del portal de OBIMASA.

Se prestará una especial atención a la publicación, en el perfil del contratante, de todos los anuncios relativos a contrataciones mercantiles para lo que el adjudicatario se deberá comprometer a publicarlo en la página de la sociedad en un máximo de 2 horas a partir de que se le notifique y envíe por parte de OBIMASA los datos y documentación a publicar. La información existente hasta la creación de la nueva versión, deberá migrarse e incorporarse junto con toda la documentación relacionada de cada expediente a la nueva versión del portal.

Cualquier tipo de campaña creada por OBIMASA de cara a la concienciación medio ambiental, playas, protección animal o de cualquier otro tipo, serán publicadas y divulgadas en el portal y en sus redes sociales, facilitando OBIMASA a la empresa adjudicataria, los carteles, folletos o archivos digitales así como los lemas, información o datos relativos a dicha campaña para que puedan publicarse en los citados recursos.

Durante la duración del contrato, la empresa adjudicataria creará versiones digitales de las publicaciones divulgativas realizadas por OBIMASA, entre las que se encuentran "Recuperación de los bosques", "Jugando con la naturaleza", "La calle de la flor", "Inicio al vivero escolar", "Granja Escuela". Para ello OBIMASA proveerá a la empresa adjudicataria de un ejemplar de cada versión de publicación a digitalizar, debiendo la empresa adjudicataria escanear o convertir dicha publicación a formato digital, y posteriormente insertarla en el portal de OBIMASA o embeirla en el propio portal si se utiliza un publicador ajeno.

En el apartado "legislación", OBIMASA proveerá toda la información relativa a la legislación Europa, Nacional y Local relacionada con el medio ambiente y que OBIMASA considere susceptible de publicación. Si existe versión online, la empresa adjudicataria se encargará de capturar el contenido desde el publicador y añadirlo al apartado correspondiente, si no existiera versión online o PDF, OBIMASA facilitará el contenido en formato papel, escaneándose posteriormente para convertirlo a formato digital.

La empresa adjudicataria creará un video de máximo 5 minutos de duración que sirva de vídeo de presentación de perfil para el canal de YOUTUBE de OBIMASA, y que contendrá información sobre localización, actividades, fotografías e imágenes de recursos de las instalaciones, actividades que se realizan y otra información que OBIMASA considere necesaria.

Asimismo se realizarán otros tres vídeos de 10 minutos cada uno como máximo a modo de entrevista con los responsables de las distintas áreas (educación ambiental, flora, fauna), que determinará OBIMASA, para presentar las distintas actividades que se realizan habitualmente. El montaje e inserción en el portal de Youtube, así como en otros perfiles en redes sociales o la web de OBIMASA corresponderán también a la empresa adjudicataria, ateniéndose a lo dispuesto en el apartado "RESULTADO DE LOS TRABAJOS" en lo

concerniente a uso y propiedad y explotación de dicho material por parte de OBIMASA.

OBIMASA facilitará a la empresa adjudicataria cualquier recurso audiovisual que ya tuviera y fuese susceptible de publicarse en el canal de Youtube a modo de archivo de actividades realizadas, siendo la empresa adjudicataria la encargada de convertirlo a formato digital y publicarlo en el canal de Youtube de OBIMASA, para lo cual OBIMASA facilitará una pequeña descripción sobre la fecha, lugar de grabación y contenido del vídeo, siendo OBIMASA la responsable de las imágenes contenidas en dicho vídeo en base a copyright o dato de carácter personal. La empresa adjudicataria intentará mejorar la calidad de las imágenes para que se puedan ofrecer a la máxima calidad posible, siempre y cuando el recurso de vídeo facilitado lo permita.

La empresa adjudicataria se encargará diariamente de recopilar información aparecida sobre OBIMASA en los medios de comunicación locales (prensa local y televisión) y publicarla en la hemeroteca creada a tal efecto en el portal de OBIMASA, difundiéndola además a través de sus perfiles en las redes sociales, respetando en todo caso la propiedad intelectual o citando la fuente de publicación.

Durante el desarrollo del contrato se crearán tres bases de datos con los campos necesarios propuestos por los técnicos del área, y que contendrán datos sobre la flora de Ceuta, la fauna de Ceuta y el catálogo nacional de especies amenazadas (las especies de Ceuta). La adición de datos en dicha base de datos corresponderá a los técnicos de OBIMASA rellenando los campos tipo formulario que se hayan especificado (p.e. "Nombre científico", "Nombre común", "Hábitat", "Fecha de la fotografía", "Descripción") y añadiendo también imágenes (si las hubiera) de las distintas especies animales o vegetales, que irán enriqueciendo progresivamente el contenido de dicha base de datos, y que podrán consultar todos los visitantes de la web de OBIMASA vía lista o búsquedas, en un apartado que se creará al efecto en el menú del portal.

13- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo para la contratación del suministro objeto del contrato es de 16.200 euros más 1.458 euros en concepto de IPSI.

14- PLAZO DE DURACIÓN

El plazo de duración de los trabajos comprende desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

El adjudicatario se obliga a cumplir los plazos e hitos referidos en el presente pliego. La puesta en marcha de los trabajos deberá realizarse por el adjudicatario desde la fecha en la que OBIMASA comunique el inicio del contrato.

15- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará previa presentación de la factura correspondiente y la fiscalización de la misma por parte de la Intervención de la sociedad. Para ello, se emitirán facturas mensuales a mes vencido.

16- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El único criterio de adjudicación es el de precio más bajo.